



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,

03 DIC 1997

VISTO: EL Expte. N° 81/97 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramitó el Concurso de Precios N° 01/97 "Contratación de Servicio de Mantenimiento de la Red de Informática y sus futuras ampliaciones;

Que el mismo se adjudicó a la firma QUASAR LAB S.R.L.;

Que en la cláusula cuarta del contrato se pactó el pago del 1 al 5 de cada mes vencido;

Que es atribución de la suscripta, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art.15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Noviembre de 1.997.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 230 - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 183 /97.-


GLADIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"